DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1239/2017 BITÁCORA: 29/DK-0124/05/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Mayo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

GILDARDO MUÑOZ ARROYO CARRETERA TLAXCO-ZACATLAN KM 26+000 TLAXCO 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Mayo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado HERMANOS MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº DFT/R/1603/2013 de fecha 17 de Octubre de 2013, que cuenta con el código de identificación T-29-034-MUA-001/13 ubicado en TLAXCO-ZACATLAN KM. 26+000 CENTRO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
				inicial	
į	3	569	571	17443065	17443067

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENT EL DELEGADO F

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAGI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegaro Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación Comento Sectora RA fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega ESTÁDO DE TLAXCALA

del presente.



